

CONTRATO DE SERVICIOS

Procedimiento Negociado sin Publicidad
Genérico según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número **ITER-2020-07**

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DE ITER

EXAMINADO el expediente **ITER-2020-07** que tiene por objeto la contratación denominada “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DE ITER (D-ALiX)**”.

RESULTANDO que en la tramitación del procedimiento de contratación se han llevado a cabo todas las actuaciones preceptivas exigidas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y sus normas de desarrollo, incluidas las de publicidad de la licitación.

VISTAS las actuaciones realizadas por el Órgano de Valoración, enunciadas a continuación:

- Celebración de la primera sesión de dicho Órgano para el acto de apertura y valoración de la documentación presentada por la empresa licitadora en el sobre número 1, realizada el día 14 de octubre de 2020, relativa a la documentación general administrativa.
- Celebración de la segunda sesión del Órgano de Valoración para el acto de apertura y valoración del sobre número 2, realizada el mismo día en hora distinta, que contiene la oferta económica.
- Propuesta del Órgano de Valoración, firmada en la misma fecha citada previamente, en aplicación del clausulado establecido en el Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos correspondientes.

CONSIDERANDO que las atribuciones conferidas para la adjudicación y firma del contrato, en virtud del Pliego de Condiciones Particulares, corresponden al Órgano de Contratación, en concreto, al Consejero Delegado del Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.; a tal efecto, por la misma se adopta lo siguiente:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa licitadora “**VERTIV SPAIN, S.A.**”, con N.I.F. A78244134, la contratación denominada “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DE ITER (D-ALiX)**”, expediente nº **ITER-2020-07**, por un importe total de **24.245,33 € (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO)**, IGIC excluido, al cumplir su oferta con los requisitos mínimos en aplicación del clausulado establecido en el Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos para este procedimiento negociado sin publicidad genérico.

SEGUNDO: Requerir a la empresa adjudicataria citada para la formalización y firma del contrato en un plazo no superior a quince (15) días hábiles, a contar desde el día siguiente a su notificación.

TERCERO: Designar como Responsable del contrato al técnico correspondiente del NSC – D-ALiX.

CUARTO: Notificar la presente resolución de adjudicación a la empresa licitadora.

QUINTO: Publicar el contenido de esta resolución en el Perfil del Contratante de la web del ITER.

En Granadilla de Abona, a 21 de octubre de 2020.

EDUARDO BALLESTEROS RUÍZ-BENÍTEZ DE LUGO
CONSEJERO DELEGADO